

Titular y Alterno actualmente ejercen funciones en la Intendencia de Tributos Internos Lambayeque;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000009-2024-SUNAT/7R0000 de fecha 2 de julio de 2024, emitido por la Intendencia de Tributos Internos Lambayeque, se estima conveniente dejar sin efecto las designaciones a las que se hace referencia en el tercer considerando y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia de Tributos Internos Lambayeque, de los servidores que se indican a continuación:

Fedataria Administrativa Titular:

- WENDY ELENA PORTILLA MIRANDA

Fedatario Administrativo Alterno:

- JORGE LUIS ESCURRA ALACHE

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia de Tributos Internos Lambayeque, a los siguientes servidores:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- ALICIA CHAPOÑAN CHIRINOS
- BRIAN XAVIER DAVILA CARDENAS
- GALO JUNIORS DIAZ LINARES
- JAVIER GERMAN PAZOS PINGO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto
de Administración y Finanzas

2304931-1

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE CONTROL DE
SERVICIOS DE SEGURIDAD,
ARMAS, MUNICIONES
Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

Designan Jefe Zonal de la Jefatura Zonal de Ucayali de la SUCAMEC

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 04226-2024-SUCAMEC**

Lima, 10 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11° del ROF de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 04170-2024-SUCAMEC de fecha 09 de julio de 2024, se dispuso la ejecución de las acciones necesarias para la implementación de la Jefatura Zonal Ucayali como órgano desconcentrado de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo Único del Acta de Sesión Ordinaria N° 06-2024-SUCAMEC-CD, de fecha 27 de junio de 2024, en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC de fecha 27 de diciembre de 2023 y en mérito a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 111-2024-EF.

Que, en atención a lo señalado precedentemente, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Jefe Zonal de la Jefatura Zonal de Ucayali de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC;

Que, a través del Informe N° 00335-2024-SUCAMEC-OGRH de fecha 10 de julio de 2024, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que, evaluada la propuesta del Despacho de la Superintendencia Nacional; el señor Sergio Gerardo Salazar Durand, cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la Idoneidad en el acceso y ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; y, en el Manual de Clasificador de Cargo de la SUCAMEC, para ser designado como Jefe Zonal de la Jefatura Zonal de Ucayali conforme a las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, y;

Con el visado de la Gerenta General, de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Sergio Gerardo Salazar Durand, en el cargo público de confianza de Jefe Zonal de la Jefatura Zonal de Ucayali de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, para los fines pertinentes; y a las Gerencias, Oficinas y Organos Desconcentrados para conocimiento.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC (www.gob.pe/sucamec).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TEOFILO MARIÑO CAHUANA
Superintendente Nacional

2305681-1